

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **4319** *BARES, CAFETERÍAS Y RESTAURANTES ANOA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 875/2009, Ejecución número 51/2010, a instancia de don Manuel Sánchez Rodríguez, Maioara Voichita Haja y Diana Florentina Cosma, contra la ejecutada "Bares, Cafeterías y Restaurantes Anoa, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado en fecha 14 de febrero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Bares, Cafeterías y Restaurantes Anoa, Sociedad Limitada", con CIF número B85289841, en situación de insolvencia total por importe de 28.411 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110010444-1